

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Tribunal Económico- Administrativo Central

##### Vocalía 1.ª

*Notificación a «Residencial Can Deu, Sociedad Anónima», del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R. G. 3.134/96, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas*

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Residencial Can Deu, Sociedad Anónima», que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R. G. 3.134/96, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución, en sesión del día 12 de marzo de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Residencial Can Deu, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de 28 de febrero de 1996, en la reclamación número 3.890/95, relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1986 a 1989, ambos inclusive, acuerda estimar la reclamación y anular la resolución y liquidación impugnadas, con devolución de lo ingresado indebidamente, en su caso, y los correspondientes intereses de demora.»

Lo que se notifica, indicando que, contra el referido fallo, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1999.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—20.515-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Secretaría General de Comunicaciones

##### Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones notifica a todos los interesados, que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en la Secretaría General de Comunicaciones (Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones)

y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que, en cada caso, se señala:

Expediente número: CI/S 00371/97. Nombre y apellidos: Don Eduardo Morido Hernández. Fecha de la resolución: 16 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 01226/97. Nombre: «Repitpunt, Sociedad Anónima». Fecha de la resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 01401/97. Nombre: «Transportes Riera y Roig, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número CI/S 01405/97. Nombre: «Oeste de Gestión y Marketing, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 30 de diciembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 01431/97. Nombre y apellidos: Don José Juan Torregrosa Amorós. Fecha de la resolución: 11 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 01433/97. Nombre: «Hipermacons, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 11 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 01531/97. Nombre y apellidos: Don José Luis Ibáñez López («Radio Paz»). Fecha de la resolución: 29 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número CI/S 01725/97. Nombre y apellidos: Don Manuel Pérez Navadizo. Fecha de la resolución: 27 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 01835/97. Nombre y apellidos: Doña Susana Palacios Aragón. Fecha de la resolución: 22 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número: CI/S 01866/97. Nombre: «Emserdos, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 21 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 02124/97. Nombre y apellidos: Doña Teresa Ramírez Prieto. Fecha de la resolución: 23 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número CI/S 02296/97. Nombre y apellidos: Don Jorge Darío González Piñero. Fecha de la resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número: CI/S 02380/97. Nombre y apellidos: Don Jordi Bartrina Agustí. Fecha de la resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona.

Expediente número: CI/S 02479/97. Nombre y apellidos: Don Enrique Ameyugo Martínez. Fecha de la resolución: 22 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Álava.

Expediente número: CI/S 02500/97. Nombre: A. S. Grupo Cerrados Usuarios de Palma. Fecha de la resolución: 25 de noviembre 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número: CI/S 02534/97. Nombre y apellidos: Don Antonio José Barczynski Lapa. Fecha de la resolución: 15 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Expediente número: CI/S 02730/97. Nombre: Asociación Cultural Onda 90-Televisión de Aspe. Fecha de la resolución: 22 de diciembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 02818/97. Nombre y apellidos: Don Marcos Torondel Sánchez. Fecha de la resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 02864. Nombre y apellidos: Don Ernesto Llebrí Bastardo. Fecha de la resolución: 5 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Las Palmas.

Expediente número: CI/S 02893/97. Nombre y apellidos: Don José Javier Urruchi Salazar. Fecha de la resolución: 21 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número: CI/S 02900/97. Nombre y apellidos: Don Vicente Conejero Papisit. Fecha de la resolución: 5 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número: CI/S 02923/97. Nombre y apellidos: Don Rafael de las Heras Yelas. Fecha de la resolución: 5 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Toledo.

Expediente número: CI/S 03003/97. Nombre y apellidos: Don Francisco González Díaz. Fecha de la resolución: 13 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número: CI/S 03008/97. Nombre y apellidos: Don José Rey López. Fecha de la resolución: 6 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número: CI/S 03022/97. Nombre y apellidos: Don Edmundo Rodríguez Subtil. Fecha de la resolución: 11 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número: CI/S 03056/97. Nombre y apellidos: Don Raúl Arques Pérez. Fecha de la resolución: 24 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número: CI/S 03303/97. Nombre y apellidos: Doña María Antonia Serralvo Llamas. Fecha de la resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 03347/97. Nombre y apellidos: Don Cecilio Hidalgo Trejo. Fecha de la resolución: 22 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número: CI/S 03368/97. Nombre: «Pescados y Transportes Patrón, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 22 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número: CI/S 03467/97. Nombre y apellidos: Don Francisco José García González. Fecha de la resolución: 12 de noviembre de 1998.

Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 03481/97. Nombre: «Andalucía Directo, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número: CI/S 03522/97. Nombre y apellidos: Doña María Monserrat Sobrido Casais. Fecha de la resolución: 24 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número: CI/S 00079/98. Nombre y apellidos: Don Eugenio Moreno García. Fecha de la resolución: 19 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00125/98. Nombre y apellidos: Don Miguel Barahona Parra. Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número: CI/S 00155/98. Nombre y apellidos: Don Antonio Torrecilla Tenorio. Fecha de la resolución: 24 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número: CI/S 00156/98. Nombre y apellidos: Don Manuel Navarro Heredia. Fecha de la resolución: 22 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número: CI/S 00173/98. Nombre y apellidos: Don José López Rodríguez. Fecha de la resolución: 12 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número: CI/S 00284/98. Nombre y apellidos: Don Dionisio Serrano Gilbert. Fecha de la resolución: 27 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número: CI/S 00359/98. Nombre: «Ascensores Serra, Sociedad Anónima». Fecha de la resolución: 10 de agosto de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Girona.

Expediente número: CI/S 00441/98. Nombre y apellidos: Don Jesús María Perianes Miranda. Fecha de la resolución: 6 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número: CI/S 00548/98. Nombre: «Francisco Borrego, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 24 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número: CI/S 00573/98. Nombre: «Sociedad Anónima de Transportes Aragonesa» (SATA). Fecha de la resolución: 29 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza.

Expediente número: CI/S 00842/98. Nombre y apellidos: Don Francisco Castro Gálvez. Fecha de la resolución: 18 de septiembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Tarragona.

Expediente número: CI/S 01029/98. Nombre: Trans-Aérea del Norte. Fecha de la resolución: 7 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya.

Expediente número: CI/S 01074/98. Nombre y apellidos: Doña María del Pilar Alonso Cabero. Fecha de la resolución: 27 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número: CI/S 01094/98. Nombre: «Iber Penta, Sociedad Limitada». Fecha de la resolución: 9 de julio de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Palencia.

Expediente número: CI/S 01279/98. Nombre y apellidos: Don Francisco Terrán García. Fecha de la resolución: 5 de octubre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número: CI/S 01426. Nombre y apellidos: Don Asef Muhandis Zada. Fecha de la resolución: 23 de noviembre de 1998. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 6 de abril de 1999.—El Subdirector general, Antonio Alvarado Delgado.—20.521-E.

## Autoridades Portuarias

### BAHÍA DE ALGECIRAS

*Modificación de la concesión administrativa otorgada a «Fricortell, Sociedad Limitada»*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y la empresa «Fricortell, Sociedad Limitada», a través de sus responsables, han considerado la utilidad de proceder a la modificación de la concesión administrativa otorgada a esta empresa por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, de 22 de diciembre de 1993, para la explotación de una fábrica de hielo en el Muelle Pesquero del Puerto Bahía de Algeciras. La modificación, por mutuo acuerdo de «Fricortell, Sociedad Limitada» y de la Autoridad Portuaria, consistirá en la entrega por esa empresa a la Autoridad Portuaria de la superficie de 1.079,80 metros cuadrados destinada a fábrica de hielo, sita en el Muelle Pesquero de Algeciras y regulada por la Orden de 7 de noviembre de 1957. El resto de la superficie, de unos 1.178,80 metros cuadrados, permanecerán ocupados por «Fricortell, Sociedad Limitada», con arreglo a las condiciones establecidas en el Acuerdo de 22 de diciembre de 1993 y la Orden de 25 de junio de 1963, y en la misma se procederá a la reestructuración de las instalaciones de fábrica de hielo.

De acuerdo con los artículos 63 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156 del Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 14 de mayo de 1999.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—21.521.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Pago de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de las emisiones que se citan a continuación, que el pago de los cupones, cuyos vencimientos se mencionan, se efectuará a partir de esos mismos días y según los importes siguientes:

Obligaciones RENFE, vencimiento 2009, cupón 9,95 por 100:

Vencimiento: 17 de junio de 1999.  
Importe bruto cupón: 2.487.500 pesetas (14.950,17609655 euros).

Retención IRPF 25 por 100: 447.750 pesetas (2.691,03169738 euros).

Importe neto cupón: 2.039.750 pesetas (12.259,14439917 euros).

Entidad pagadora: «Banesto, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de mayo de 1999.—La Directora de Mercado de Capitales y Programación Financiera, Pilar Cutanda González.—21.572.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

*Acuerdo de admisión a depósito de modificación de Estatutos de la asociación patronal denominada «Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y Afines» (expediente número 572)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 22 de marzo de 1999 fue presentado, con el número 2843-1631-3886, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de Estatutos, junto a acuerdo de cambio de domicilio, adoptado por la Asamblea general de la asociación, celebrada el día 17 de diciembre de 1998, de la asociación patronal denominada: «Asociación Nacional de Fabricantes de Perfumería y Afines», expediente de depósito número 572, código de identificación fiscal G-28541167, con domicilio en Madrid, calle San Bernardo, número 23, que agrupa a empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y venta de productos de perfumería, cosmética, etc.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos, cambiando de domicilio por el de paseo de la Castellana, 159, de Madrid.

Son firmantes: Don Enrique Puig Planas y don Juan Manuel Salván Sáez, como Presidente y Secretario de la asociación, y en nombre y representación de «Antonio Puig, Sociedad Anónima», PROCASA, «Avón Cosmetic, Sociedad Anónima», «Combe, Sociedad Anónima»; «Mirurgia, Sociedad Anónima», y catorce entidades mercantiles más.

Considerando que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta oficina pública acuerda:

Acordar el depósito de la modificación de Estatutos a que se refiere este acuerdo y disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los acuerdos de modificación depositados (despacho 210, calle Pío Baroja, 6, Madrid), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril,

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—21.040-E.

*Acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la asociación patronal «Asociación Nacional de Empresas Formadoras Especializadas en Mercancías Peligrosas» (expediente número 7.519)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 9 de marzo de 1999 fueron presentados, con los números 2367-1258-3051, en el Registro General de Entrada de Documentos, el acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada: «Asociación Nacional de Empresas Formadoras Especializadas en Mercancías Peligrosas», a la que correspondió el expediente de depósito número 7.519, domiciliada en la avenida del Generalísimo, 54, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid) que se configura como una asociación patronal, cuyo ámbito territorial es el de todo el Estado español, y cuyo ámbito profesional comprende a los empresarios de centros de formación especializados en mercancías peligrosas que disfruten de la correspondiente autorización.

Son firmantes don José Miguel Báez Calvo, en nombre y representación de doña Petra Calvo Guadalupe (Autoescuela «Velox»), número de identificación fiscal 41.804.277-Y; don José Manuel López Marín, en nombre y representación de «Torremar, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada», código de identificación fiscal F-15039803, y don Florentino Barandela Blanco, en nombre y representación de «Autoescuela Rayba, Sociedad de Responsabilidad Limitada», código de identificación fiscal B-32233926.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta oficina pública, acuerda:

Primero.—Ordenar el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de este anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.º 7, de la Ley 11/1985 y el artículo 3 de la Ley 19/1977 citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (despacho 210, calle Pío Baroja, 6, Madrid), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—21.042-E.

*Acuerdo de admisión a depósito de Estatutos del sindicato «Federación de Cuadros del Transporte» (expediente número 7.517)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 8 de marzo de 1999 fueron presentados, con los números 2309-1232-2987, en el Registro General de Entrada de Documentos, el acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada «Federación de Cuadros del Transporte», a la que correspondió el expediente de depósito número 7.517, domiciliada en calle Vallehermoso, 78, 2.º, 28015 Madrid, que se configura como un sindicato, cuyos ámbitos son el territorial, es el de todo el territorio español, y el profesional, comprende a las asociaciones o grupos profesionales de la rama del transporte, cuyos componentes sean trabajadores «cuadros» que ocupen o hayan ocupado puestos de dirección, responsabilidad y autonomía.

Son firmantes «Asociación de Cuadros de RENFE» (expediente 4.014), código de identificación fiscal G-788929916, representada por don Emilio Miravet García y don José Manuel Uceda Velasco; «Asociación de Técnicos y Cuadros de Aviación» (expediente 6.553), código de identificación fiscal G-81155624, representada por don Santiago Montesinos Puente y don Pascual Sánchez Campos, y «Asociación de Técnicos y Cuadros de la Marina Civil» (expediente 6.665), código de identificación fiscal G-81447658, representada por don Álvaro Hernando de Larramendi.

Considerando que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta oficina pública acuerda:

Primero.—Acordar el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada, con efectos desde la fecha de publicación de este anuncio, a partir de la cual, transcurridos veinte días, la entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, en función de lo establecido por el artículo 4.º 7, de la Ley 11/1985 y el artículo 3 de la Ley 19/1977 citadas.

Segundo.—Disponer la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (despacho 210, calle Pío Baroja, 6, Madrid), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 171, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11 de abril).

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—21.046-E.

*Depósito de acuerdo de disolución de la asociación patronal «Asociación General de Criadores de Vacuno Limousine» (expediente número 4.102)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril,

sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 25 de febrero de 1999 fue presentado en el Registro General de Entrada de Documentos, con el número 1981-1028-2551, escrito de solicitud de depósito de acuerdo de disolución, unido al cual se acompañaba acta de la Asamblea general, celebrada el día 26 de junio de 1998, de la asociación patronal denominada «Asociación General de Criadores de Vacuno Limousine», código de identificación fiscal G-79205216, número de expediente de depósito número 4.102, domiciliada en avenida Menéndez Pelayo, 67, Torre del Retiro, segunda planta, oficina 3, 28009 Madrid, siendo firmantes y otorgantes del acta de disolución don Juan Tirado Agudo, don Santiago Fernández Martín, don Eloy Miguel de la Fuente Pascual, don Guillermo Perinat Escrivá de Romani, don José Antonio Lázaro Ramos y don Manuel Barroso Feltrer.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta oficina pública acuerda:

Ordenar el depósito del acuerdo de disolución, y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los acuerdos de disolución depositados (despacho 210, calle Pío Baroja, 6, Madrid), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 19 de abril de 1999.—La Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—21.048-E.

*Acuerdo de admisión a depósito de modificación de Estatutos de la «Asociación y Sindicato Profesional de Operadores y Técnicos de Proyección en Cine y Vídeo» (expediente número 6.772)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, apartados 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), y en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 19 de febrero de 1999 fue presentado, con el número 1719-2215, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de Estatutos, junto a acuerdo de cambio de domicilio, adoptado por la Asamblea general celebrada el día 19 de diciembre de 1998, del sindicato denominado «Asociación y Sindicato Profesional de Operadores y Técnicos de Proyección en Cine y Vídeo», expediente de depósito número 6.772, código de identificación fiscal G-30570048, con domicilio en Murcia, calle Orilla de la Vía, 134, bajos, que agrupa a las personas físicas especializadas en el manejo o mantenimiento de máquinas o equipos para la producción de imágenes destinadas a ser exhibidas en locales públicos.

La referida modificación consiste en dar nueva redacción al artículo 6.º de sus Estatutos, pasando su domicilio a la calle Orilla de la Vía, 134, bajos, de Murcia.